

LP – OPERADOR LOGÍSTICO

ANEXO TÉCNICO

Tabla de contenido

1	OBJETO.....	2
2	CONSIDERACIONES GENERALES	2
3	OFERTA.....	3
3.1	PRESENTACIÓN.....	3
3.2	DOCUMENTACIÓN	3
4	ANEXO I: REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO.....	6
4.1	TRANSPORTE PUERTO/AEROPUERTO A DEPOSITO DIRECTA.	6
4.2	RECEPCIÓN.....	6
4.3	ALMACENAMIENTO	8
4.4	PREPARACIÓN PEDIDO Y DESPACHO.....	11
4.5	TAREAS NO RUTINARIAS (Eventuales).....	13
4.6	HORA ELEVADOR.....	13
4.7	METRO CUADRADO	14
4.8	PRIMA DE SEGURO	14
4.8.1	LOGISTICA DIRECTA.....	14
4.8.2	LOGISTICA INVERSA.....	14
4.9	SISTEMA INFORMÁTICO (WMS).....	14
5	ANEXO II - ESCENARIO ESTIMADO DE SERVICIO	16
6	ANEXO III - TABLA DE COTIZACIONES.....	18
6.1	TRANSPORTE PUERTO/AEROPUERTO A DEPOSITO DIRECTA.	18
6.2	LOGISTICA DIRECTA	19
6.3	LOGISTICA INVERSA	20
6.4	LOGÍSTICA INVERSA Y DIRECTA	21
7	ANEXO IV - DECLARACIÓN JURADA DE SEGURIDAD E HIGIENE.....	22
8	ANEXO V – INFORMACION ADICIONAL.....	23

1 OBJETO

El CENTRO CEIBAL (Ceibal) llama a licitación pública para brindar los servicios de operador logístico.

El pliego se divide en dos operaciones, Operador de Logística Directa (OLD) y Operador de logística inversa (OLI), que consisten básicamente de cuatro servicios: recepción, almacenamiento, preparación y despacho de pedidos, y tareas eventuales propias de un depósito. Adicional a estos servicios, también se describe el servicio de traslado puerto/aeropuerto a Depósito.

2 CONSIDERACIONES GENERALES

Los oferentes deberán ser empresas de reconocida trayectoria en plaza, con probada experiencia en las tareas solicitadas, así como capacidad propia de transporte y/o asociación con empresas que provean este servicio, y acreditar capacidad instalada disponible para tomar la operación en un plazo de 90 días.

Un oferente debe presentarse a Operador de Logística Directa y/o Operador de Logística Inversa, en el caso de presentarse a ambas operaciones integradas, se requiere que también cotice las operaciones por separado. Se admitirá que un oferente preste alguno de los servicios solicitados a través de empresas asociadas y/o consorciadas.

La oferta debe ser presentada según las especificaciones detalladas en la sección 3. OFERTA. Ceibal se reserva el derecho de rechazar una oferta que no se presente de acuerdo a este esquema de cotización.

Ceibal no asegura niveles mínimos de actividad. Todas las cantidades mencionadas en este pliego son estimaciones. Asimismo en casos excepcionales, nuevos proyectos asignados al Centro Ceibal, o bien incremento importante de actividad, Centro Ceibal podrá celebrar con terceros contratos con similar objeto al licitado a los efectos de no afectar la operativa y compromisos asumidos por la Institución.

La evaluación técnica contemplará el cumplimiento de los antecedentes del oferente, los requisitos solicitados. Se incluye una visita a las instalaciones del oferente de un equipo multidisciplinario de Ceibal, instancia en la que el oferente tendrá la oportunidad de fundamentar su propuesta presentando **sus instalaciones, procesos, sistemas de control, gestión de calidad, gestión ambiental, control de plagas, medidas de seguridad/vigilancia, seguridad/salud ocupacional y demás aspectos establecidos (obligatorios/deseables) en los pliegos del proceso.**

El/los oferente/s adjudicado/s facturarán sus servicios identificando cada requisito solicitado en este pliego y las respectivas unidades de cotización. Asimismo, se debe entregar mensualmente un informe con el resumen de la actividad del operador.

3 OFERTA

3.1 PRESENTACIÓN

La oferta se presentará segmentada en las siguientes carpetas:

1. Carpeta con especificación de antecedentes del oferente. Se deberá detallar:
 - Descripción de la experiencia del operador.
 - Tiempo de experiencia en el sector logístico. A estos efectos deberá presentar carta de clientes y/o datos de contacto.
 - Cantidad y tipo de clientes en los últimos 36 meses.
 - Caso de éxito en operaciones logísticas de gran porte (más de 1.000 ubicaciones por mes)
 - Promedio mensual de entrada de pallets en los últimos 12 meses.
 - Promedio mensual de ubicaciones ocupadas en los últimos 12 meses.
 - Promedio mensual de salida de unidades en los últimos 12 meses.
2. Carpeta con la documentación solicitada como **obligatoria y deseable**, con la oferta en la sección *3.2 Documentación*.
3. Carpeta con descripción del oferente de la forma de cumplir los *Requerimientos del Servicio* descritos en el *Anexo I*.
4. Carpeta con las tablas del *Anexo III: Tablas de cotización* completas.

Todas las cotizaciones deberán presentarse en pesos uruguayos con impuestos desglosados. En el caso que se establezca una paramétrica de ajuste, la misma deberá ser anual y comenzará a regir a partir de la adjudicación.

3.2 DOCUMENTACIÓN

La documentación que deberá incluirse en la carpeta de documentación de la oferta técnica, para cada servicio ofertado, es la siguiente:

DOCUMENTACIÓN		
OBLIGATORIA CON LA OFERTA		
3.2.1	CAPACIDAD DISPONIBLE	Descripción y demostración de capacidad disponible que asegure la total implementación de la operación adjudicada, en un plazo no mayor a los 90 días de la adjudicación.
3.2.2	MAPA UBICACIÓN	Mapa con ubicación del depósito destinado a las tareas objeto de este pliego.
3.2.3	PLANO EXTERIOR	Playa de espera con capacidad para maniobra de camión con contenedor 40 pies
3.2.4	PLANO INSTALACIONES	Playa de espera. Entradas/salidas del depósito (describir tipos) Zona de carga/descarga (techada) Zona de cross docking (techada) Zonas de almacenamiento (techada) Zonas de circulación interna (techada). Oficinas, Vestuario, sala reunión, etc.
3.2.5	PLANO DESCRIPCIÓN	Descripción de las principales características de las instalaciones descritas en el layout instalaciones.
3.2.6.	PUESTO TRABAJO PARA SUPERVISOR DE CEIBAL	Descripción de puesto de trabajo con mobiliario adecuado, impresora con scanner, línea telefónica dedicada, servicio de conexión a internet, visibilidad hacia la operación de Ceibal y cerca de esta área de operación
3.2.7	HUMEDAD Y TEMPERATURA	Descripción de las características (máxima y mínima) de humedad y temperatura del depósito.
3.2.8	PLANO ZONA ALMACENAMIENTO	Superficie disponible para la zona de almacenamiento.
3.2.9	PLANO ZONA TAREAS EVENTUALES	Superficie disponible para tareas eventuales propias del depósito.
3.2.10	PLANO ESTANTERÍAS	Cantidad total de ubicaciones y características de las estanterías.
3.2.11	MONTACARGAS (CANTIDAD Y TIPO)	Carretilla (manual y/o eléctrica) Apilador (eléctrico) Autoelevador Interior (eléctrico/gas) Autoelevador Exterior (eléctrico/gas/diesel) Otros
3.2.12	PLANO DETECCIÓN INCENDIO	Descripción del sistema de detección y extinción de incendios, el cual debe ser aprobado por la autoridad competente.
3.2.13	ORGANIGRAMA	Estructura organizativa del personal dedicado a Ceibal y capacidad de agregar horas hombres.
3.4.14	PROCEDIMIENTOS	Descripción de los procedimientos operativos dentro del depósito, incluyendo cuarentena.
3.2.15	HORARIO	Horario de servicio y contingencias fuera de horario.
3.2.16	SEGURIDAD E HIGIENE	Llena declaración jurada descrita en Anexo IV
3.2.17	SISTEMA SEGURIDAD	Descripción del Sistemas de seguridad y vigilancia, estas medidas de seguridad deben ser las requeridas para una póliza de seguro.
3.2.18	WMS	Características del sistema informático de administración de stocks WMS.
3.2.19	HABILITACIÓN MTOP	Habilitación MTOP de la flota de transporte
3.2.20	FLOTA TRANSPORTE	Listado flota incluyendo como mínimo cantidad, capacidad y descripción.



3.2.21	SEGURO TRANSPORTE	Describir monto máximo asegurado por transporte
--------	-------------------	---

DOCUMENTACIÓN		
DESEABLES CON LA OFERTA		
3.3.1	HUMEDAD Y TEMPERATURA	Descripción de las características, si aplica, de sectores con capacidad de control de condiciones ambientales (humedad, temperatura, etc.)
3.3.2.	PRODUCTOS PELIGROSOS	Descripción de las características, si aplica, de capacidad de almacenamiento de productos peligrosos. (ej. baterías dañadas)
3.3.3	ZONA CROSS DOCKING	Superficie disponible, si aplica, para zona de cross docking.
3.3.4	CALIDAD	Descripción de gestión de la calidad de las operaciones.
3.3.5	GESTIÓN AMBIENTAL - CONTROL PLAGAS	Descripción del sistema de Gestión ambiental y de Control Plagas.
3.3.6	SALUD OCUPACIONAL	Descripción del sistema de Salud Ocupacional y Seguridad laboral (decreto 406/988)

4 ANEXO I: REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO

Se realiza una descripción general de cada servicio y luego las particularidades según se trate de Logística Directa o Logística Inversa.

4.1 TRANSPORTE PUERTO/AEROPUERTO A DEPOSITO DIRECTA.

El operador recibe la mercadería de importación despachada en el puerto de Montevideo y, excepcionalmente, en el aeropuerto, incluso en horarios especiales que no se computarán como horas extras ni adicionales. El despacho de aduana lo realiza Ceibal.

El oferente de transporte debe presentar las habilitaciones vigentes del MTOP y el listado de la flota al momento de la licitación, la cual como mínimo debe incluir modelos, capacidad y kilómetros. Ceibal podrá realizar una inspección durante el proceso.

El oferente debe informar el seguro (monto máximo asegurado por transporte y compañía aseguradora) que cuenta para los traslados y está incluido en el precio cotizado.

Estimación volumen del servicio:

Se debe cotizar por bulto, pallet o container recibido.

- Bultos: excepcionales, comúnmente cuando se recibe mercadería en el aeropuerto
- Pallet: Promedio mensual estimado de 25 pallet, valor pico de 60 pallet.
- Contenedor 20 pies: Estimación 20 contenedores por año (pico Febrero – Julio).
- Contenedor 40 pies: Estimación 30 contenedores por año (pico Febrero – Julio).

4.2 RECEPCIÓN

La cotización de este ítem debe incluir todas las tareas necesarias para dejar la mercadería pronta para su puesta en posiciones (inspección física, inspección de documentos, ingreso en sistema Ceibal e ingreso en sistema operador). No se considerará ninguna otra tarea “de ingreso”.

Ceibal entregará todos los procedimientos que regulan estas actividades, sin perjuicio de utilizar los vigentes en el operador, previa validación por el área de Calidad de Ceibal. A su vez, Ceibal entregará procedimientos que describen detalladamente y regulan los estados de los materiales de Ceibal.

4.2.1 LOGISTICA DIRECTA

La mayoría de los artículos a recibir, controlar, almacenar y administrar son: dispositivos de usuario (laptops, tablets), equipamiento de conectividad, material de empaque, repuestos de dispositivos y accesorios varios.

Las mercaderías pueden recibirse en bultos, pallets monoproducción y pallets multiproducción, de proveedores locales o de importación.

En el caso de recibir bultos monoproducción, se debe confirmar el material, verificar el rótulo, codificar para su almacenaje e ingresar a stock (físicamente y en sistema).

En el caso de recibir bultos monoproducción en una cantidad para armar uno o más pallet, se debe confirmar el material, verificar el rótulo, palletizar, codificar para su almacenaje, e ingresar a stock (físicamente y en sistema). En este caso se ingresa pallet y se facturan HH (ver Anexo III).

En el caso de recibir bultos monoproducción, que contengan material a ser almacenados en estantería, se debe confirmar el material, colocar el material en la estantería correspondiente e ingresar a stock (físicamente y en sistema).

En el caso de recibir un pallet monoproducción, si éste no está violado se recibe tal como indica el documento que lo acompaña, verificar el rótulo, codificar para su almacenaje e ingresar a stock (físicamente y en sistema). Si la funda externa del pallet está violada se debe verificar la mercadería e ingresar como pallet.

En el caso de recibir un pallet multiproducción, éste se debe despaletizar, se debe confirmar el material, verificar el rótulo, codificar para su almacenaje e ingresar a stock (físicamente y en sistema).

Estimación volumen del servicio:

Se debe cotizar por bulto recibido y por pallet recibido.

- Bulto monoproducción: Promedio mensual estimado de 600, incluyendo procesamiento de pallets multiproducción y 200 bultos con material con destino a estanterías.
- Pallet Monoproducción: Promedio mensual estimado de 100 pallet, con valor pico de 200 pallet.

4.2.2 LOGISTICA INVERSA

La mayoría de los artículos a recibir, controlar, almacenar y administrar son: dispositivos utilizados, piezas de dispositivos defectuosas y equipos/accesorios de conectividad que se han sustituido.

Los materiales pueden arribar en distintos estados, por ejemplo: a Verificar (V), a Tratar (T), en Garantía (G), pudiendo recibirse otros estados según necesidades de Ceibal.

En el caso de recibir bultos monoprodueto, se debe confirmar el material, verificar el rótulo, codificar para su almacenaje e ingresar a stock (físicamente y en sistema).

En el caso de recibir un pallet monoprodueto, si éste no está violado se recibe tal como indica el documento que lo acompaña, verificar el rótulo, codificar para su almacenaje e ingresar a stock (físicamente y en sistema). Si la funda externa del pallet está violada se debe verificar la mercadería e ingresar como pallet.

En el caso de recibir un pallet multiprodueto, éste se debe despaletizar, se debe confirmar el material, verificar el rótulo, codificar para su almacenaje e ingresar a stock (físicamente y en sistema).

Estimación volumen del servicio:

Se debe cotizar por bulto recibido y por pallet recibido.

- Bulto monoprodueto: Promedio mensual estimado de 1.100 bultos, con pico de 1.400.
- Pallet monoprodueto: Promedio mensual estimado de 10 pallet, con valor pico de 20 pallet.

4.2.3 NIVEL DE SERVICIO DE RECEPCIÓN LOGÍSTICA DIRECTA Y LOGÍSTICA INVERSA.

El 85 % de la totalidad de los pedidos deben ser recepcionados e ingresados al sistema informático de Ceibal dentro de las primeras 24 horas corridas de haber sido recibidos, y el 100 % en 48 horas corridas.

Ante el no cumplimiento de este nivel de servicio, Ceibal podrá aplicar las siguientes multas sobre el total de la facturación mensual

Multa	Descripción
5%	< al 85% promedio mensual en 24 hs
10%	si no llega el 100% en 48 hs

Fuera de los casos previstos, cuando no hubiera sanción expresa, la multa se graduará de acuerdo con la entidad del incumplimiento, desde el 5% hasta el 30% del total facturado en el mes.

4.3 ALMACENAMIENTO

El operador asegurará el almacenamiento de los diferentes materiales de Ceibal en forma segregada de materiales de otros clientes. Deberá asegurar, además, que en los movimientos internos y de entrada/salida del operador, en ningún caso se use en forma simultánea el mismo espacio físico para los materiales de Ceibal y los materiales de las otras actividades/clientes.

El operador asegurará la segregación no sólo por producto sino por lote para una determinada cantidad de artículos que Ceibal especificará. Para estos artículos Ceibal podrá solicitar sistema FIFO. Ceibal podrá requerir condiciones de almacenamiento especiales para ciertos dispositivos electrónicos. Se valorará que el oferente pueda ofrecer control de humedad, temperatura y polvo (punto 3.3.1 - documentación deseable).

El operador será el único responsable sobre la integridad de los inventarios. Por lo menos una vez al año Ceibal realizará junto al operador (y eventualmente con auditorías externas) un recuento físico con el alcance que Ceibal estime necesario. Los faltantes no justificados serán de responsabilidad exclusiva del operador, quien no podrá compensar diferentes ítems y por lo tanto deberá asumir el costo de los mismos.

Sin perjuicio de lo anterior, Ceibal le dará al operador la oportunidad de:

- i. demostrar que las diferencias se originaron por errores en la identificación de los diferentes ítems
- ii. demostrar que estas diferencias se originaron en cualquier otro tipo de error y que éste no genera costos directos para Ceibal, manteniendo el operador la responsabilidad por cualquier otra consecuencia negativa indirecta que le ocasionare a Ceibal.

El operador deberá permitir en todo momento el acceso a sus instalaciones a personal de Ceibal o de proveedores de Ceibal con el objetivo de controlar el cumplimiento de los servicios contratados, y la realización de recuentos de inventarios por parte de Ceibal en cualquier momento y con la frecuencia que Ceibal determine. Ceibal avisará al operador 24 hrs antes de estas actividades.

El operador deberá desarrollar una rutina de recuentos cíclicos que aseguren una veracidad absoluta entre el stock físico y los registros contables del sistema de información.

Serán de cargo del operador las pérdidas o reclamos originados en el mal estado de los materiales ocasionados por el mal manejo, malas condiciones de almacenamiento, y por la exposición inadecuada a las inclemencias del tiempo (humedad, lluvia, viento, etc.).

El operador pondrá a disposición de Ceibal un espacio delimitado dentro del depósito (no exclusivo) para almacenamiento temporario de materiales para realizar controles de calidad o cross docking. Ceibal avisará al operador con 24hrs de antelación para solicitar la utilización de este espacio.

El operador deberá informar el procedimiento de material en cuarentena.

El WMS del operador, entre otros ítems, debe informar cantidad de unidades almacenadas por posición, discriminadas por material y lote (a los que aplique).

El oferente informará respecto a las características de sus instalaciones, procesos, sistemas de control, gestión de calidad, gestión ambiental, control de plagas, medidas de seguridad/vigilancia, seguridad/salud ocupacional y demás aspectos establecidos (obligatorios/deseables) en los pliegos del proceso.

En caso de mudanzas, el operador deberá informar previamente al Centro Ceibal a efectos de coordinar la misma de manera de no afectar la operación ni el SLA. Las mismas serán sin costo para Ceibal y estarán condicionadas a la aprobación previa de las condiciones de almacenamiento básicas requeridas en el pliego.

4.3.1 LOGISTICA DIRECTA

4.3.1.1 Grandes volúmenes (Laptop y Tablet) ubicaciones de pallet (altura de referencia de la ubicación es de 2,20 metros)

Los dispositivos vienen de origen en pallet de 2,10 metros (incluye pallet) con un promedio de 240 laptop por pallet y 650 tablet por pallet. Se cotizará el valor de la unidad para cada dispositivo.

El operador es responsable por mantener el máximo posible de cantidad de pallet/posiciones completos.

Estimación volumen del servicio:

Se debe cotizar promedio mensual de unidades almacenadas diariamente.

- Unidades Tablet: Promedio mensual estimado de unidades en periodo Febrero – Julio, estimación de 30.000 unidades, promedio mensual estimado en periodo Agosto – Enero es de 15.000 unidades.
- Unidades Laptop: Promedio mensual estimado de unidades en periodo Febrero – Julio, estimación de de 30.000 unidades, promedio mensual estimado en periodo Agosto – Enero es de 5.000 unidades.

4.3.1.2 Grandes volúmenes (material Ceibal exceptuando Laptop y Tablet), ubicaciones de pallet con 1,20 metros de altura.

Se cotizará este rubro sobre la base de un promedio mensual de posiciones efectivamente ocupadas en medidas semanales.

Se considerarán posiciones ocupadas/facturables todas las que superen el 50% del espacio disponible admitiendo hasta dos pallets incompletos por ítem. Sólo serán consideradas facturables aquellas posiciones con utilización inferior, con aprobación previa del Centro Ceibal.

Estimación volumen del servicio:

Se debe cotizar por ubicación ocupada en forma mensual.

- Ubicaciones: promedio mensual estimado de 700, con valor pico de 1.000.

4.3.1.3 Pequeños volúmenes, estanterías de 30cm x 30cm x 100 cm (alto, ancho, profundidad, medidas aproximadas)

Se cotizará este rubro sobre la base de un promedio de posiciones efectivamente ocupadas a lo largo del mes.

El oferente puede presentar alternativas a las estanterías propuestas, las cuales serán evaluadas por Ceibal.

En estas estanterías, monoproducción o multiproducción autorizado por Ceibal, se almacenarán repuestos chicos (antenas, micrófonos, parlantes, botones, etc) en unidades mínimas de picking, las estanterías deberán tener un elemento contenedor.

Se considerarán posiciones ocupadas/facturables todas las que superen el 50% del espacio disponible admitiendo un estante incompleto por ítem. Sólo serán consideradas facturables aquellas posiciones con utilización inferior, con aprobación previa del Centro Ceibal.

Estimación volumen del servicio:

Se debe cotizar por posición ocupada (estante ocupado en estanterías) por mes.

- Estanterías: Promedio mensual estimado de 150 estanterías ocupadas.

4.3.2 LOGISTICA INVERSA

4.3.2.1 Grandes volúmenes, ubicaciones de pallet con 1,20 metros de altura.

Se cotizará este rubro sobre la base de un promedio mensual de posiciones efectivamente ocupadas en medidas semanales.

Se considerarán posiciones ocupadas/facturables todas las que superen el 50% del espacio disponible admitiendo hasta dos pallets incompletos por ítem. Sólo serán consideradas facturables aquellas posiciones con utilización inferior, con aprobación previa del Centro Ceibal.

Estimación volumen del servicio:

Se debe cotizar por ubicación ocupado en forma mensual.

- Ubicación: promedio mensual estimado de 400, con valor pico de 600.

4.4 PREPARACIÓN PEDIDO Y DESPACHO

Este servicio incluye todas las tareas necesarias para dejar la mercadería pronta para su transporte y colocada dentro del vehículo del transportista (inspección física, inspección de documentos, remito de sistema Ceibal y remito en sistema operador). No se considerará ninguna otra tarea “de egreso”.

Ceibal entregará todos los procedimientos que regulan estas actividades, sin perjuicio de utilizar los vigentes en el operador, previa validación por el área de Calidad de Ceibal. A su vez, Ceibal entregará procedimientos que describen detalladamente y regulan los estados de los materiales de Ceibal.

El operador realizará tareas de preparación de pedidos para el despacho de materiales a través de órdenes de salidas (OS) emitidas por Ceibal. Terminadas estas OS, el operador entregará todos los pedidos generados a los distribuidores (o a personal de Ceibal) en base diaria.

Entre los materiales a preparar se encuentran: dispositivos, repuestos, accesorios de conectividad, etc. El operador deberá maximizar el uso del volumen de cada caja para minimizar el número de bultos despachados. Para la operación que lo permita, Ceibal aceptará cajas con contenido multiproducto.

Todas las entregas irán acompañados de un remito Ceibal que deberá incluir, para cada bulto o pallet, un número de seguimiento de envío utilizado por Ceibal con el fin de tener registros de trazabilidad del 100 % de los bultos/pallets.

Todos los bultos/pallets irán identificados como mínimo con el rótulo identificativo del producto, el rótulo con la dirección de destino impresa y el número de seguimiento de envío.

Insumos (cajas, cintas adhesivas, etc) para empaque los provee Ceibal.

4.4.1 LOGISTICA DIRECTA

La preparación de pedidos consiste en picking de material almacenado en estanterías, separación de bultos de material en ubicaciones, picking de material almacenado en ubicaciones (baja probabilidad) y separación de bultos de dispositivos.

En el caso de despachar dispositivos (laptop o tablet), material de conectividad, material de empaque, u otro material en esta modalidad, se debe cotizar por bulto o pallet.

En el caso de despachar repuestos de (laptop o tablet), repuestos de conectividad, u otro material en esta modalidad, se debe cotizar por línea de pedido y unidades despachadas.

Estimación volumen del servicio:

Se debe cotizar por bulto despachado y por pallet despachado (dispositivos, equipos de conectividad, material empaque, etc)

- Pallet monoprodueto: Promedio mensual estimado de 60 pallet, con valor pico de 100 pallet.
- Bulto: Promedio mensual estimado de 400 bultos, con valor pico de 600 bultos

Se debe cotizar por línea de pedido y cantidad de unidades (repuestos de dispositivos y otros materiales)

- Línea de pedidos: Promedio mensual estimado de 1.000 líneas, con valor pico de 1.500 líneas
- Unidades: Promedio mensual estimado de 20.000 unidades, con valor pico de 30.000 unidades.

4.4.2 LOGISTICA INVERSA

La preparación de pedidos consiste en separación de bultos, picking de material almacenado en ubicaciones (baja probabilidad) y separación de pallet.

Estimación volumen del servicio:

Se debe cotizar por bulto y pallet despachado.

- Pallet monoprodueto: Promedio mensual estimado de 20 pallet, con valor pico de 50 pallet
- Bulto: Promedio mensual estimado de 400 bultos, con valor pico de 500 bultos

4.4.3 NIVEL DE SERVICIO DE PREPARACIÓN DE PEDIDOS Y DESPACHO DE LOGÍSTICA DIRECTA Y LOGÍSTICA INVERSA.

- El 85% de los pedidos (OS) deben estar prontos para despachar a las 48 horas corridas de haber sido recibidos y el 100 % no puede superar las 72 horas corridas.

Ante el no cumplimiento de este nivel de servicio, Ceibal podrá aplicar las siguientes multas sobre el total de la facturación mensual.

Multa	Descripción
5%	< al 85% promedio mensual en 48 horas
10%	si no llega el 100% en 72 horas

- Los errores en pedidos deben ser menores al 1% (se entiende errores por faltantes/sobrantes, errores en la documentación, errores en rotulación, etc.)

Ante el no cumplimiento de este nivel de servicio, Ceibal podrá aplicar las siguientes multas sobre el total de la facturación mensual.

Multa	Descripción
0%	Hasta 1% de errores en pedidos
5%	Entre 1% y 5% en errores en pedidos
10%	Errores en pedidos mayores al 5%

Ceibal entregará todos los procedimientos que determinan estos Niveles de servicio.

Fuera de los casos previstos, cuando no hubiera sanción expresa, la multa se graduará de acuerdo con la entidad del incumplimiento, desde el 5% hasta el 30% del total facturado en el mes por el servicio.

4.5 TAREAS NO RUTINARIAS (EVENTUALES)

El oferente especificará en la oferta, a modo de referencia, el precio por hora-hombre (HH) para tareas propias de un depósito (re packing, cambio de rótulo, etc).

En caso de ser necesarias una tarea de gestión de depósitos y/o almacenamiento, que se estime vayan a ser rutinarias, y por lo tanto se han de incorporar a la gestión de esta cadena de distribución, Ceibal solicitará nueva cotización al operador (y, dependiendo de las características de estas tareas, también a otros operadores de plaza).

Estimación volumen del servicio:

- Horas Hombre: Promedio mensual estimado de 100 HH, con pico de 200 HH.

4.6 HORA ELEVADOR

El oferente especificará en la oferta, a modo de referencia, el precio por hora de elevador para tareas propias de un depósito (re packing, cambio de rótulo, etc).

4.7 METRO CUADRADO

El oferente especificará en la oferta, a modo de referencia, el precio por metro cuadrado utilizado a requerimiento de Ceibal, que no esté dentro de las tareas descritas.

Se cotizará este rubro sobre la base de un promedio mensual de metros cuadrados efectivamente ocupados en medidas semanales.

4.8 PRIMA DE SEGURO

4.8.1 LOGISTICA DIRECTA

Todo el material almacenado en logística directa debe estar asegurado con el seguro de Ceibal o con el seguro del operador. El valor de esta mercadería es el precio promedio ponderado.

El oferente deberá garantizar las medidas de seguridad requeridas por la empresa aseguradora para la cobertura de la póliza contratada

Se cotizará este rubro por la prima de asegurar el monto almacenado. En caso de optar por el seguro de Ceibal, el operador deberá firmar la carta de subrogación con nuestro seguro.

Estimación volumen del servicio:

- Cotizar una prima para el valor promedio de mercadería de USD 16.000.000.

4.8.2 LOGISTICA INVERSA

Todo el material almacenado en logística inversa debe estar asegurado con el seguro de Ceibal o con el seguro del operador. El valor de esta mercadería es estimada por Ceibal.

El oferente deberá garantizar las medidas de seguridad requeridas por la empresa aseguradora para la cobertura de la póliza contratada

Se cotizará este rubro por la prima de asegurar el monto almacenado. En caso de optar por el seguro de Ceibal, el operador deberá firmar la carta de subrogación con seguro de Ceibal.

Estimación volumen del servicio:

- Cotizar una prima para el valor promedio de mercadería de USD 5.000.000.

4.9 SISTEMA INFORMÁTICO (WMS)

Para la administración del stock en depósito (recepción, almacenamiento y expedición), el operador dispondrá de usuarios del sistema ERP de Ceibal, asegurando un manejo completo y la posibilidad de consulta de stock on-line y en tiempo real de todas las transacciones y los diferentes estados de

inventario. Ceibal sólo aceptará como información válida la que surja del sistema ERP bajo su control (transacciones, ingresos/egresos, stock de cada artículo en sus diferentes estados, etc.)

Ceibal proveerá usuarios y contraseñas, con una adecuada definición de perfiles en función de las tareas a realizar. El sistema ERP será administrado por el supervisor Ceibal y/o por funcionarios del operador debidamente autorizados por Ceibal.

El operador debe contar con un sistema WMS, operativo en todas las funciones necesarias, que administre actividades, movimientos y transacciones dentro del depósito: altas y bajas de stock, administración de ubicaciones, bloqueo de ubicaciones, gestión por lotes, emisión de listados y ruta de picking, operador de pedidos, stock disponible, stock reservado, emisión de listados, etc.

Todo desarrollo de software o interfaces necesarias para el diálogo entre los dos sistemas, serán a costo del operador y deberá ser realizado dentro de los 3 meses de comenzado el contrato.

El oferente deberá realizar una presentación/demo - del WMS.

5 ANEXO II - ESCENARIO ESTIMADO DE SERVICIO

Se muestra a continuación el cuadro con el escenario de servicio que el oferente debe tener en cuenta al momento de realizar la cotización descrita en Anexo III.

Este escenario es una estimación de la operativa y no asegura niveles de operación al operador.

ANEXO II - ESCENARIO ESTIMADO DE SERVICIO		
4.1	TRANSPORTE PUERTO/AEROPUERTO A DEPOSITO DIRECTA.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bultos: excepcionales, comúnmente cuando se recibe mercadería en el aeropuerto 2. Pallet: Promedio mensual estimado de 25 pallet, valor pico de 60 pallet. 3. Contenedor 20 pies: Estimación 20 contenedores por año (pico Febrero – Julio). 4. Contenedor 40 pies: Estimación 30 contenedores por año (pico Febrero – Julio).
4.2.1.	RECEPCIÓN - LOGÍSTICA DIRECTA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bulto monoproducción: Promedio mensual estimado de 600, incluyendo procesamiento de pallets multiproducción y 200 bultos con material con destino a estanterías. 2. Pallet Monoproducción: Promedio mensual estimado de 100 pallet, con valor pico de 200 pallet.
4.2.2	RECEPCIÓN - LOGÍSTICA INVERSA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bulto monoproducción: Promedio mensual estimado de 1.100 bultos, con pico de 1.400. 2. Pallet monoproducción: Promedio mensual estimado de 10 pallet, con valor pico de 20 pallet.
4.3.1.1.	ALMACENAMIENTO - LOGÍSTICA DIRECTA - Grandes volúmenes (Laptop y Tablet) ubicaciones de pallet (altura referencia de ubicación de 2,20 metros altura) RESPETANDO ESPECIFICACIONES DE ESTIBA	<p>Se cotizará este rubro sobre la base de un promedio mensual de unidades almacenadas diariamente.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Unidades Tablet: Promedio mensual estimado de unidades en periodo Febrero – Julio es una estimación de 30.000 unidades, promedio mensual estimado en periodo Agosto – Enero es de 15.000 unidades. 2. Unidades Laptop: Promedio mensual estimado de unidades en periodo Febrero – Julio es una estimación de de 30.000 unidades, promedio mensual estimado en periodo Agosto – Enero es de 5.000 unidades.
4.3.1.2	ALMACENAMIENTO - LOGÍSTICA DIRECTA - Grandes volúmenes, ubicaciones de pallet con 1,20 metros de altura. RESPETANDO ESPECIFICACIONES DE ESTIBA	<p>Se cotizará este rubro sobre la base de un promedio mensual de posiciones efectivamente ocupadas en medidas semanales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ubicaciones: promedio mensual estimado de 700, con valor pico de 1.000.
4.3.1.2	ALMACENAMIENTO - LOGÍSTICA DIRECTA - Pequeños volúmenes, estanterías de 30cm x 30cm x 100 cm (alto, ancho, profundidad, medidas aproximadas)	<p>Se cotizará este rubro sobre la base de un promedio de posiciones efectivamente ocupadas a lo largo del mes.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estanterías: Promedio mensual estimado de 150 estanterías ocupadas.
4.3.2.1	ALMACENAMIENTO - LOGÍSTICA INVERSA -Grandes volúmenes, ubicaciones de pallet con 1,20 metros de altura. RESPETANDO ESPECIFICACIONES DE ESTIBA	<p>Se cotizará este rubro sobre la base de un promedio mensual de posiciones efectivamente ocupadas en medidas semanales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ubicación: promedio mensual estimado de 400, con valor pico de 600.
4.4.1	PREPARACIÓN PEDIDO Y DESPACHO - LOGISTICA DIRECTA	<p>Se debe cotizar por bulto despachado y por pallet despachado (dispositivos, equipos de conectividad, material empaque, etc)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pallet monoproducción: Promedio mensual estimado de 60 pallet, con valor pico de 100 pallet. 2. Bulto: Promedio mensual estimado de 400 bultos, con valor pico de 600 bultos <p>Se debe cotizar por línea de pedido y cantidad de unidades (repuestos de dispositivos)</p>

		<p>y otros materiales)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Línea de pedidos: Promedio mensual estimado de 1.000 líneas, con valor pico de 1.500 líneas 2. Unidades: Promedio mensual estimado de 20.000 unidades, con valor pico de 30.000 unidades.
4.4.2.	PREPARACIÓN PEDIDO Y DESPACHO - LOGISTICA INVERSA	<p>Se debe cotizar por bulto y pallet despachado.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pallet monoprodueto: Promedio mensual estimado de 20 pallet, con valor pico de 50 pallet 2. Bulto: Promedio mensual estimado de 400 bultos, con valor pico de 500 bultos
4.5	TAREAS NO RUTINARIAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Horas Hombre: Promedio mensual estimado de 100 HH, con pico de 200 HH.
4.6	HORA ELEVADOR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promedio mensual estimado de 10 hora elevador..
4.7	METRO CUADRADO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se cotizará este rubro sobre la base de un promedio mensual de metros cuadrados efectivamente ocupados en medidas semanales.
4.8.1.	PRIMA DE SEGURO - LOGISTICA DIRECTA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cotizar una prima para el valor promedio de mercadería de USD 16.000.000.
4.8.2.	PRIMA DE SEGURO - LOGISTICA INVERSA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cotizar una prima para el valor promedio de mercadería de USD 5.000.000.

6 ANEXO III - TABLA DE COTIZACIONES.

Para completar las tablas de cotizaciones, se debe tener en cuenta el escenario descrito en Anexo II - Escenario estimado de volumen de Servicio.

En caso que un oferente cotiche la integración de los servicios de logística directa e inversa, deberá además cotizar ambos servicios por separado completando todas las tablas que constan a continuación, ya que Centro Ceibal se reserva la facultad de dividir la adjudicación e incluso adjudicar parcialmente los servicios a distintos proveedores.

El ingreso inicial de mercadería y el alta en el sistema Ceibal y WMS será sin cargo para Ceibal.

6.1 TRANSPORTE PUERTO/AEROPUERTO A DEPOSITO DIRECTA.

Se muestra a continuación el cuadro a completar para ofertar al traslado puerto/aeropuerto a depósito:

TRASLADO PUERTO/AEROPUERTO A OPERADOR LOGÍSTICO - CUADRO COTIZACIÓN			
REQUERIMIENTO		COTIZACIÓN	OBSERVACIONES
4.1	Traslado desde Aeropuerto a Operador Logístico	1 pallet	
		de 2 a 6 pallet	
		de 7 a 12 pallet	
		de 13 a 15 pallet	
	Traslado desde Puerto a Operador Logístico	1 pallet	
		de 2 a 6 pallet	
		de 7 a 12 pallet	
		de 13 a 15 pallet	
		Contenedor 20 Pies	
		Contenedor 40 Pies	
	Canal Rojo descarga en el día		
	Canal Rojo descarga a primera hora del día siguiente		

Cotización unitaria en pesos uruguayos con impuestos desglosados.

6.2 LOGISTICA DIRECTA

Se muestra a continuación el cuadro a completar para ofertar a la operación de logística directa:

OPERADOR DE LOGÍSTICA DIRECTA - CUADRO DE COTIZACIÓN					
Referencia	ITEM		COTIZACIÓN		OBSERVACIONES
4.2.1	Recepción	Recepción Mercadería	Bulto		
			Pallet		
4.3.1.1	Almacenamiento	Grandes volúmenes (Laptop y Tablet) ubicaciones de pallet (altura de referencia de la ubicación es de 2,20 metros)	Unidad Tablet		
			Unidad Laptop		
4.3.1.2		Grandes volúmenes (material Ceibal exceptuando Laptop y Tablet), ubicaciones de pallet con 1,20 metros de altura.	Ubicación		
			4.3.1.3	Pequeños volúmenes, estanterías	Ubicación Estantería
4.4.1		Preparación Pedido y Despacho			Dispositivos, equipos de conectividad, material empaque, etc.
	Bulto				
	Repuestos de dispositivos y otros materiales		Líneas de Pedidos		
			Unidades		
4.5	Tareas No Rutinarias	Tareas no Rutinarias	Hora Hombre		
4.6	Hora Elevador	Hora de Elevador para tareas no dentro de servicio	Hora Elevador		
4.7	Metro Cuadrado	Metro Cuadrado para tareas no dentro de servicio	Metro Cuadrado		
4.8.1	Seguro	Prima de Seguro del Material Almacenado	Prima Seguro		

Cotización unitaria en pesos uruguayos con impuestos desglosados.

6.3 LOGISTICA INVERSA

Se muestra a continuación el cuadro a completar para ofertar a la operación de logística inversa:

OPERADOR DE LOGÍSTICA INVERSA - CUADRO DE COTIZACIÓN					
Referencia	ITEM		COTIZACIÓN		OBSERVACIONES
4.2.2	Recepción	Recepción Mercadería	Bulto		
			Pallet		
4.3.2.1	Almacenamiento	Grandes volúmenes, ubicaciones de pallet con 1,20 metros de altura.	Ubicación		
4.4.2	Preparación Pedido y Despacho	Dispositivos, equipos de conectividad, material empaque, repuestos de dispositivos, etc.	Pallet Monoproducto		
			Bulto		
4.5	Tareas No Rutinarias	Tareas no Rutinarias	Hora Hombre		
4.6	Hora Elevador	Hora de Elevador para tareas no dentro de servicio	Hora Elevador		
4.7	Metro Cuadrado	Metro Cuadrado para tareas no dentro de servicio	Metro Cuadrado		
4.8.2	Seguro	Prima de Seguro del Material Almacenado	Prima Seguro		

Cotización unitaria en pesos uruguayos con impuestos desglosados.

6.4 LOGÍSTICA INVERSA Y DIRECTA

Se muestra a continuación el cuadro a completar para ofertar a la operación de logística directa y operador de logística inversa:

OPERADOR DE LOGÍSTICA DIRECTA & INVERSA - CUADRO DE COTIZACIÓN					
Referencia	ITEM		COTIZACIÓN		OBSERVACIONES
4.2	Recepción	Recepción Mercadería	Bulto		
			Pallet		
4.3.1.1	Almacenamiento	Grandes volúmenes (Laptop y Tablet) ubicaciones de pallet (altura de referencia de la ubicación es de 2,20 metros)	Unidad Tablet		
			Unidad Laptop		
4.3.1.2 4.3.2.1		Grandes volúmenes (material Ceibal exceptuando Laptop y Tablet), ubicaciones de pallet con 1,20 metros de altura.	Ubicación		
4.3.1.3		Pequeños volúmenes, estanterías	Ubicación Estantería		
4.4.1 4.4.2	Preparación Pedido y Despacho	Dispositivos, equipos de conectividad, material empaque, etc.	Pallet Monoproducto		
			Bulto		
4.4.1		Repuestos de dispositivos y otros materiales	Líneas de Pedidos		
			Unidades		
4.5	Tareas No Rutinarias	Tareas no Rutinarias	Hora Hombre		
4.6	Hora Elevador	Hora de Elevador para tareas no dentro de servicio	Hora Elevador		
4.7	Metro Cuadrado	Metro Cuadrado para tareas no dentro de servicio	Metro Cuadrado		
4.8	Seguro	Prima de Seguro del Material Almacenado	Prima Seguro		

Cotización unitaria en pesos uruguayos con impuestos desglosados.

7 ANEXO IV - DECLARACIÓN JURADA DE SEGURIDAD E HIGIENE

El/La/ Sr./Sra en nombre y representación de la Empresa con RUT en calidad de, domiciliada en No..... en la Localidaddel Departamento, formula declaración jurada a Centro Ceibal en relación a la seguridad e higiene en el trabajo, en cumplimiento de las tareas que se identifican en el Pliego No [REDACTED] y que bajo las responsabilidades administrativas, civiles o penales que pudieren corresponder resultan de su calidad de contratista. En consecuencia declaramos que, antes de iniciarlas y en ocasión de su realización:

- 1 - Todo nuestro personal dispone de Carné de Salud laboral vigente, acorde a los trabajos realizar.
- 2 - Todas las máquinas, equipos y herramientas que suministramos para ser empleadas en los Servicios de Centro Ceibal, están aptas para su uso, son inspeccionadas y mantenidas apropiadamente, disponiendo de registros de actuaciones y nuestro personal ha sido capacitado en su uso.
- 3 - Todo el personal dispone de los medios de protección colectivo y personal que corresponden a las tareas a realizar según la normativa legal vigente y están aptos para su uso.
- 4 - Todo el personal cuenta con la formación necesaria en materia de seguridad e higiene en el trabajo, según lo indica la normativa vigente, disponiendo de registros de estas actuaciones.
- 5 - Adoptaremos todas las medidas preventivas y correctivas que la normativa indique, así como también las solicitadas particularmente por Centro Ceibal en caso de requerirse.
- 6 - Todo nuestro Personal está incluido en la planilla de de trabajo.
- 7 - Declaramos conocer la normativa vigente en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo y las leyes 18.099 y 18.251, comprometiéndonos al fiel cumplimiento de todas las obligaciones legales y reglamentarias, asumiendo en caso que correspondiere la defensa legal que permite eximir a Plan Ceibal de toda responsabilidad patrimonial.
- 8 - En el marco de la Ley 19.196 adoptaremos los medios de resguardo y seguridad laboral previstos, de forma de evitar poner en peligro grave y concreto la vida, salud o integridad física del trabajador. Para constancia de lo expuesto anteriormente se firma este ejemplar en la ciudad de a los días del mes de..... del año 20.....

Firma Representante de la Empresa	
Aclaración	
Documento de Identidad	

8 ANEXO V – INFORMACION ADICIONAL

Como información complementaria se informan los siguientes aspectos del inventario de materiales de Centro Ceibal:

Cantidad de SKU - aproximadamente 2900 sku según detalle de la siguiente tabla:

Familia	QTY SKU
Laptops	50
Tablets	60
Repuestos Dispositivos	1300
Packing	100
Conectividad	850
Otros	500

Tipos de stock - ESTADOS - hasta 10 estados posibles: 5 (OLI) 6 (OLD)

AVERIADO	(OLD y OLI)
ETIQUETADA	(OLD)
FLASHEADA	(OLD)
ORIGEN	(OLD)
REMANUFACTURADOS	(OLD)
SANO	(OLD)
DESTRUIR	(OLI)
TRATAR	(OLI)
VERIFICAR	(OLI)
GARANTIA	(OLI)